

Y un día los esclavos fueron libres

FRANCISCO SANZ GUTIÉRREZ

Avisos como este se leían y circulaban con profusión en la Lima de comienzos de la República: “Se necesita comprar un esclavo cocinero, que no tenga vicios y quiera salir de Lima. En esta imprenta se dará razón”. Pronto empezaron a abundar otros de corte más policiaco: “Ha fugado una esclava perteneciente a la testamentaria de don Felipe Revoredo y a la persona que la entregase se le darán tres onzas de gratificación, su casta es de china prieta, como de treinta años, estatura baja y flaca, pelo largo hasta el hombro. Para su entrega o denuncia pueden acudir a la panadería del Puente”.

La esclavitud, esa pesada herencia de los tiempos del Virreinato, continuaba siendo —con marchas y contramarchas— una institución legalmente admitida y reglamentada que se abatía, principalmente, sobre la población de origen africano durante la primera mitad del siglo XIX. No obstante, tanto las rebeliones de los esclavos negros como la difusión de los ideales liberales desde fines del siglo XVIII iban minando las bases de este sistema de explotación.

Con apenas un año de vida, **El Comercio** hizo suya la causa abolicionista y no la soltó hasta

“El temor de que la tierra quede sin cultivo ha sido el pretexto para mantener este infame tráfico de carne humana”

15 años después, cuando Ramón Castilla emitió el decreto que daba la libertad a los esclavos.

Así, pues, a raíz de un decreto del Gobierno sobre la manumisión de cierto número de esclavos, este Diario señala el 30 de julio de 1840: “En todos los Estados Americanos de raza española estuvo unido el sentimiento de independencia al de libertad (...) El gobierno del Perú ha tenido el feliz pensamiento de despertar estas ideas y ayer publicamos los nombres de los esclavos a quienes designó la suerte para que fuesen libres (...) Deseamos que en lo sucesivo se haga más extenso este bien, enderezando directamente el alivio de una parte de nuestra sociedad que no debe sernos indiferente”.

Se suceden más editoriales y artículos principistas en un ambiente que no necesariamente propicia el cambio del statu quo. Como resalta el historiador francés Jean-Pierre Tardieu, los amos, empapados por las ideas de la Ilustración, sabían que la esclavitud era inmoral, pero también defendían con tenacidad sus intereses. Entre otras cosas, argüían que la esclavitud protegía a los negros de males peores o que su abolición arruinaría la economía del país.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Fue en agosto de 1845 cuando el debate se torna más encendido a propósito de un dictamen votado en el Senado para la introducción de esclavos de las naciones vecinas “por ser de necesidad vital para la agonizante agricultura de la costa del Perú”, según sus promotores. “Probar a mediados del siglo XIX lo injusto y bárbaro que es el tráfico de carne y sangre humana sería una tarea inútil en cualquier parte del mundo (...) En todas partes, en los tiempos modernos y en los antiguos, el temor de que la tierra quedase sin cultivo ha sido el pretexto para mantener ese infame tráfico”, reclama **El Comercio** el 2 de

septiembre, tras presentar un recuento cronológico del cúmulo de países en que se había desterrado tal práctica, este Diario propugna “la introducción de máquinas y la perfección de

aparatos y procedimientos químicos, lo que causaría una revolución en el ramo de azúcares” y se pronuncia a favor de la inmigración del Viejo Continente. “En Europa falta ya terreno que cultivar, en América sobra; allá millares de hombres se afanan por encontrar trabajo y algunos se mueren de hambre por no hallarlo (...) Hay que aprovechar los buques que llegan hoy en lastre a exportar huano, cargándolos de robustos trabajadores irlandeses y de familias escocesas, industriosas y morales (...) Son inmensas las ventajas que los Estados Unidos del Norte han sacado de la inmigración europea”, reseña una nota publicada el 20 de agosto de ese año.

Seis años más tarde, **El Comercio** informa de la gran agitación que sacude los valles de Trujillo por el levantamiento de los esclavos de las haciendas. Tras celebrar la vuelta al orden aquel 13 de febrero de 1851, no se soslaya la cuestión de fondo: “Causa admiración que después de 30 años de independencia y libertad, pueda aplicársenos aquella proposición monstruosa de Aristóteles, en que se reconocían dos especies de naturaleza humana: la del mísero esclavo de quien se procura sacar toda la utilidad que puede sacarse de una bestia o de una máquina y la

“A las pocas horas las esquinas de muchas calles limeñas lucían carteles donde se reproducía el texto de la manumisión”

del ser privilegiado que consume toda esa utilidad”. También hay una alusión punzante a los amos, “aquellos que han debido prepararse a sustituir el servicio marcado por la coacción con otro que lleve impreso el sello de la espontaneidad”.

QUE CUNDA EL EJEMPLO

Justamente la actitud magnánima de uno de estos, el magistrado Alfonso González Pinillos, quien concedió la libertad a sus 131 esclavos, es resaltada en las páginas del Diario en el verano de 1852: “En cierto modo, este suceso redime a nuestra época de la barbaridad y crueldad con que la manchan algunos hacendados, que despedazan a sus esclavos con el látigo”.

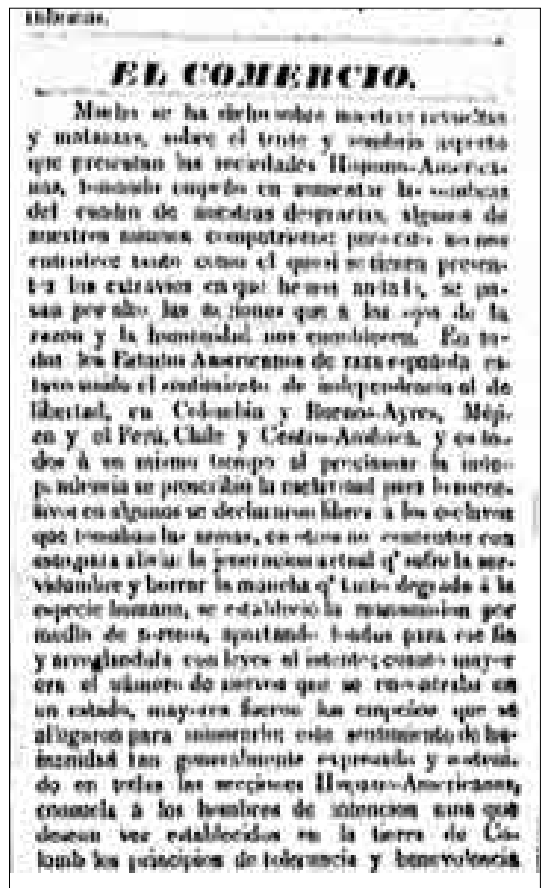
Por entonces, aparece en EE.UU. una novela de Harriet Beecher Stowe que ondea la bandera de la causa antiesclavista y que con los años se convertiría en la obra más vendida del siglo XIX. **El Comercio** la tradujo y bajo el nombre de “La choza del tío Tom” (hoy más conocida como cabaña) la desmenuzó en 45 entregas y la entregó a sus lectores desde el 21 de febrero de 1853 hasta el 14 de mayo de ese año, tiempo en el cual se siguió con avidez la dura historia de aquel esclavo afroamericano.

Y así se llega hasta 1854, testigo de las pugnas feroces entre Ramón Castilla y José Rufino Echenique, dos caudillos militares en pos del poder. Desde Huancayo, el 3 de diciembre Castilla decreta “desde hoy y para siempre eternamente libres” a los esclavos en el Perú, lo cual se refrenda el 23 de enero de 1855 en una ley que precisa los términos de la abolición. El texto de ella aparece íntegro en el decano dos días después.

La anécdota final de esta historia nos la cuenta el historiador Héctor López Martínez: “Alguien informó de que el decreto abolicionista de Huancayo no lo haría efectivo Castilla. ‘¡Pues se lo recordaremos!’”, dijo enfático Alejandro Villota (el argentino cofundador y codirector del Diario) y, a las pocas horas, las esquinas de muchas calles limeñas lucían carteles hechos en **El Comercio** donde se reproducía el histórico texto de la manumisión”. ■



ILUSTRACIÓN: ALONSO NUÑEZ



SEPA MÁS

Sábados para recordar lo vivido

Apartir de hoy empezamos una nueva sección sabatina que llegará a su fin dentro de un año, específicamente el 4 de mayo del 2009, día en que **El Comercio** cumplirá 170 años. Nacido apenas 18 años después de la independencia del Perú, **El Comercio** ha plasmado en sus páginas miles de acontecimientos ocurridos en nuestro país y en el mundo. Traer de vuelta a todos sería imposible, recordar a los 50 más emblemáticos en distintos campos (política, economía, literatura, moda, deportes, etc...) es lo que nos proponemos sin seguir necesariamente un orden cronológico. Arrancamos con la abolición de la esclavitud, que representó además la primera gran campaña de este Diario en la lucha por sus ideales.